ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA

OBJETO*: *"PRESTAR LOS SERVICIOS, TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA NUMERO 43926 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y CONFORME CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2432 DEL FDLF"

.

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 GENERALIDADES 4
1.1 OBJETO DEL CONTRATO 5
1.2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC 5
1.3 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO 7
1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN 7
1.5 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. 8
2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO 11
2.1 COMPONENTE ECONÓMICO 11
2.2 IMPACTO SOCIOECONÓMICO 29
3 ASPECTOS TÉCNICOS. 29
4 ASPECTOS LEGALES. 30
5 ANÁLISIS DE LA OFERTA 33
5.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO 33
5.1.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 33
5.1.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 34
6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA. 41
7 ESTUDIO DE MERCADO. 45
8 ASPECTOS FINANCIEROS. 45
8.1 Análisis Financiero 45
8.1.1 Indicadores de Capacidad Financiera y de Capacidad Organizacional 45
9 TRATAMIENTO DE DATOS 53
10 ANÁLISIS ESTADÍSTICO 53
11 FUENTES DE CONSULTA 56

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un insumo técnico para la elaboración del estudio del sector correspondiente al Proceso de Contratación, dado que contiene orientaciones sobre los aspectos generales del mercado, así como el análisis de la oferta y la demanda relacionados con el objeto contractual.

Durante la etapa de planeación se llevó a cabo el estudio de mercado y el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica, en el marco del proceso de contratación cuyo objeto es **:*"PRESTAR LOS SERVICIOS, TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA NUMERO 43926 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y CONFORME CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2432 DEL FDLF"***

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02)*, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón debe realizar, durante la etapa de planeación, un análisis que le permita conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación y dejar constancia de ello en los documentos del proceso.

El Decreto 168 de 2021 establece que es responsabilidad de las alcaldías locales formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local. Esto se materializa a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, la ordenación de gastos y pagos, así como la administración de los bienes de propiedad del Fondo. Todo ello en concordancia con el Decreto Reglamentario 768 de 2019, el cual dispone que la implementación de los presupuestos participativos debe realizarse cada año en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, garantizando así el cumplimiento de las políticas y metas del Plan de Desarrollo Local.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso". En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se presenta el presente documento como parte del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1 GENERALIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA**
Fecha del Estudio	Noviembre de 2025
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Menor Cuantía
Objeto del Contrato	***"PRESTAR LOS SERVICIOS, TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA NUMERO 43926 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y CONFORME CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2432 DEL FDLF"***
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor Estimado del Contrato	El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/C ($154.817.817) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones con cargo al proyecto 2432 "*FONTIBÓN CAMINA CON ACUERDOS PARA EL USO Y GOCE DEL ESPACIO PUBLICO*" de la vigencia fiscal 2025 El proceso se adelantará a monto agotable y las cantidades presentadas en el anexo técnico son indicativas.
Equipo de trabajo encargado	ESPACIO PUBLICO

Tabla 1. *Origen de los recursos & proyectos de inversión & metas*

Cód. Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto	Cód. de la Meta	Meta Proyecto 2025	VALOR
2432	Fontibón camina con acuerdos para el uso y goce del espacio público	2935	Realizar 5 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público	$154.817.817
TOTAL				**$ 154.817.817**

Fuente: *Anexo técnico*

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS, TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA NUMERO 43926 DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y CONFORME CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2432 DEL FDLF"***

1.2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El proyecto pertenece al sector terciario, también denominado sector de los servicios, dado que su finalidad no es la producción de bienes industriales ni la extracción de recursos naturales, sino la prestación de servicios sociales, pedagógicos, comunitarios y de apoyo institucional. Se enmarca en el sector económico de los servicios sociales y comunitarios, con interrelaciones directas con los sectores educativo, logístico, comunicacional y tecnológico.

Si bien el contrato contempla la adquisición de algunos bienes tangibles (material pedagógico impreso, piezas comunicativas y apoyos logísticos), estos no constituyen un fin comercial, sino que funcionan como medios instrumentales para desarrollar actividades de formación, sensibilización y divulgación dirigidas a los vendedores informales en el territorio. La esencia del objeto contractual es, por tanto, la prestación de un servicio público social, orientado al fortalecimiento comunitario, la convivencia ciudadana y la adecuada apropiación del espacio público.

De manera general, la economía se estructura en tres grandes sectores:

- Sector primario, que integra las actividades relacionadas con la obtención de recursos naturales, como agricultura, pesca, minería y ganadería.

- Sector secundario o industrial, encargado de transformar materias primas en bienes manufacturados mediante procesos industriales.
- Sector terciario o de servicios, que comprende actividades centradas en la prestación de servicios intangibles tales como educación, salud, transporte, capacitación, logística y servicios profesionales.

El proyecto se ubica de manera clara en el sector terciario, ya que el objetivo principal consiste en brindar servicios pedagógicos, comunitarios y logísticos, orientados a fortalecer las capacidades de los vendedores informales y promover un uso adecuado, organizado y armónico del espacio público conforme al Decreto Distrital 315 de 2024. La Alcaldía Local, como entidad contratante, actúa en el marco de la prestación de un servicio público no lucrativo, encaminado al bienestar social, la convivencia y el desarrollo territorial.

Los bienes que se adquieren en el contrato son insumos de apoyo para la prestación del servicio (material pedagógico, impresos, herramientas de divulgación), pero no constituyen un propósito comercial ni industrial. En ese sentido, el proyecto hace parte del gasto público social, en el componente de espacio público, convivencia y fortalecimiento comunitario, categorías que corresponden a un servicio esencialmente intangible dentro del sector servicios.

El nivel de desarrollo económico de un país se relaciona con la participación relativa de cada uno de estos sectores; en los países más avanzados predomina el sector terciario por su alta capacidad de generar valor social e institucional, lo que coincide con la naturaleza del presente proyecto, enfocado en acciones de formación ciudadana, gestión pública territorial, y acompañamiento comunitario como elementos clave para mejorar la convivencia y el uso del espacio público en Fontibón.

De acuerdo con la Clasificación UNSPSC, las actividades asociadas al objeto contractual se relacionan con los códigos 93131608 Servicios de suministro/alistamiento para programas comunitarios, usado en contratos con vendedores informales, actividades comunitarias y pedagogía social, 93141701 Organizaciones de eventos culturales, para las actividades presenciales y reuniones pedagógicas comunitarias y 93141702 Servicios culturales comunitarios, para jornadas de sensibilización y actividades con población vulnerable.

Estas actividades contribuyen de manera directa al desarrollo social y económico sostenible, mediante el fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la gestión, regulación y apropiación adecuada del espacio público en la localidad de Fontibón. Asimismo, promueven mejores condiciones para los vendedores informales, impulsando prácticas de convivencia, ordenamiento territorial y uso responsable del espacio público, en coherencia con la normatividad distrital vigente.

A continuación, te entrego los CÓDIGOS UNSPSC y CÓDIGOS CIIU que corresponden al objeto contractual del proyecto:

"Prestar servicios técnicos, pedagógicos, logísticos, de divulgación e impresión, para capacitar vendedores informales y promover el uso adecuado del espacio público."

Tabla 2. *Códigos CIIU Rev. 4 A.C que aplican al proyecto*

Código	Descripción
8559	Otros tipos de educación n.c.p.
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
8230	Organización de convenciones y ferias comerciales

Fuente: *Códigos CIIU Rev. 4 A.C*

Tabla 3. *Clasificación UNSPSC*

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Servicios de gerencia de proyectos
80111600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal	Servicios de personal temporal (interinato o alquiler de mano de obra)
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de capacitación vocacional no científica (técnicos, artesanales, habilidades prácticas)
86111500	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a distancia	Servicios de aprendizaje a distancia (e-learning, cursos virtuales, educación online)
86111600	Servicios Educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación para adultos	Talleres comunitarios de educación cívica, financiera o digital para adultos.
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de desarrollo comunitario y servicios sociales (programas de bienestar, inclusión, apoyo social)

Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios*

1.3 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), en su artículo 32, define los contratos estatales como "(…) todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (…)", y señala los tipos contractuales que pueden emplear las entidades públicas para el cumplimiento de sus fines.

En atención a la naturaleza del proceso de contratación y a las obligaciones derivadas del objeto contractual, la Alcaldía Local de Fontibón requiere la prestación de servicios técnicos, pedagógicos, logísticos y de divulgación comunitaria, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los vendedores informales y a la promoción del uso adecuado y armónico del espacio público, en concordancia con el Decreto Distrital 315 de 2024 y con las metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Fontibón Camina Segura".

El contrato no tiene como finalidad la adquisición de bienes principales, sino que los elementos físicos que se utilicen (material impreso, apoyos logísticos o piezas de divulgación) constituyen insumos auxiliares para la ejecución del servicio, mas no un suministro en sentido jurídico.

Por tanto, la tipología contractual aplicable corresponde a un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se contratan actividades especializadas de carácter social, pedagógico y comunitario, necesarias para alcanzar las metas del proyecto 2432 – Presupuestos Participativos "Disfrutando del espacio público".

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad se utiliza cuando el valor del contrato no supera la menor cuantía definida para la entidad y cuando, por la naturaleza del objeto contractual, no aplica la Subasta Inversa ni la contratación de bienes de características técnicas uniformes, dado que el propósito no es adquirir bienes homogéneos sino contratar la prestación de servicios especializados.

El presente proceso cumple con los criterios establecidos por la normativa vigente, en la medida en que:

- El objeto contractual está orientado a la prestación de servicios técnicos, pedagógicos, logísticos y de divulgación comunitaria, los cuales no constituyen bienes de características técnicas uniformes.
- No existe Acuerdo Marco de Precios que cubra el tipo de servicios requeridos.

- El presupuesto oficial, correspondiente al proyecto de inversión de Presupuestos Participativos 2432 "Disfrutando del espacio público", asciende a $57.136.249, incluido IVA, valor que se encuentra dentro de los límites de la menor cuantía definidos para el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
- La modalidad permite garantizar la selección objetiva, la libre competencia, la adecuada participación de oferentes y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

En consecuencia, la Alcaldía Local de Fontibón, a través del Fondo de Desarrollo Local, adelantará el proceso mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1.5 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

El servicio a contratar consiste en el diseño, desarrollo y ejecución de actividades pedagógicas, técnicas, logísticas y de divulgación comunitaria, orientadas a fortalecer las capacidades de los vendedores informales de Fontibón Centro y promover el uso adecuado, organizado y armónico del espacio público, en concordancia con la normativa distrital vigente, especialmente el Decreto 315 de 2024 y la Política Pública de Vendedores Informales.

El servicio incluye, de manera integral:

a. Divulgación y socialización
- Diseño, producción e impresión de material pedagógico e informativo.
- Acciones de difusión y entrega territorial.
- Socialización de derechos, deberes y normas de uso del espacio público.

b. Registro e inscripción de participantes
- Diseño y habilitación de formularios físicos o digitales.
- Acompañamiento en territorio para orientar y registrar vendedores informales.
- Consolidación y reporte de listados de beneficiarios.

c. Ejecución de procesos pedagógicos
- Desarrollo de tres módulos de formación sobre uso, apropiación, ordenamiento y corresponsabilidad en el espacio público.
- Sesiones presenciales y/o híbridas según especificaciones del Anexo Técnico.
- Implementación de metodologías participativas, prácticas y adaptadas a población diversa.

d. Logística y acompañamiento territorial
- Organización de espacios, asistencia técnica y apoyo operativo para las jornadas.

- Equipos profesionales y facilitadores con experiencia en procesos comunitarios.
- Registro fotográfico, sistematización y soportes de asistencia.

e. Entrega de productos finales

- Informe técnico consolidado con resultados, análisis y evidencias.
- Listados verificados de participantes.
- Compilación de material pedagógico y memorias de las actividades.

En síntesis

El producto final es un servicio integral de carácter social, pedagógico y comunitario, que permite:

- Fortalecer capacidades de vendedores informales.
- Promover la corresponsabilidad en el uso del espacio público.
- Contribuir a la convivencia y al ordenamiento territorial.
- Cumplir metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028, proyecto 2432.

El servicio es intangible, especializado y orientado al fortalecimiento social, no a la compra de bienes.

Teniendo en cuenta las directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se adelantará un proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía por lo cual se realiza el análisis del sector así:

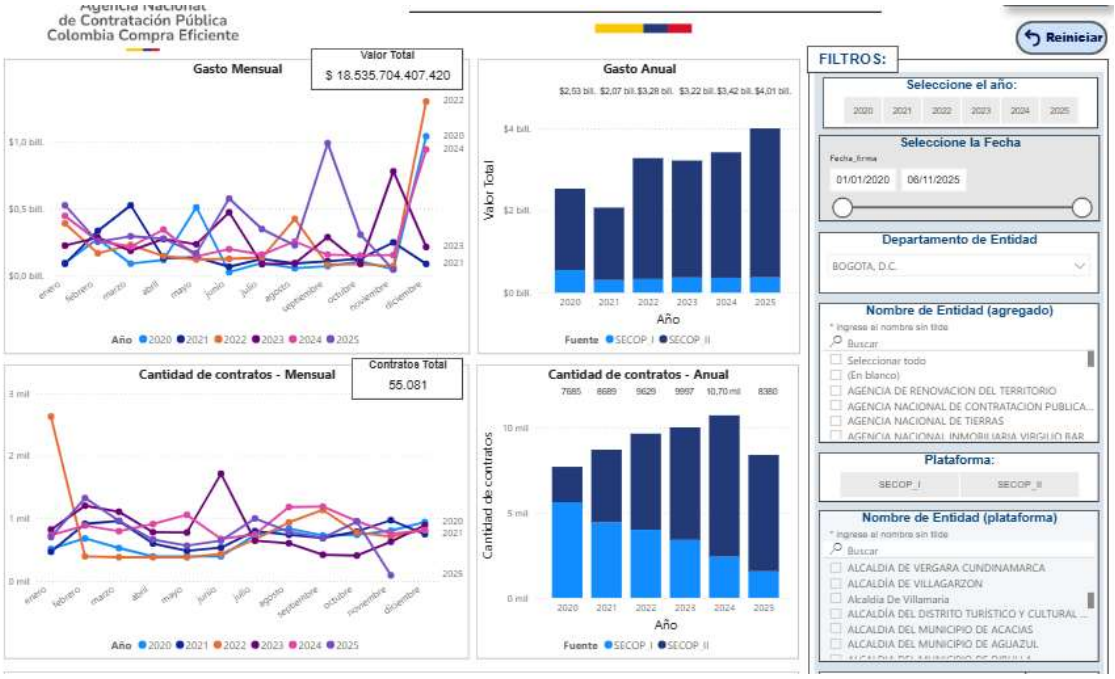
1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos técnicos
4. Aspectos legales
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda
7. Estudio del mercado
8. Análisis financiero

2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

2.1 COMPONENTE ECONÓMICO

El presente proceso contractual se inscribe dentro del sector terciario de la economía, específicamente en los subsectores de servicios sociales, educativos, comunitarios y logísticos, en tanto el objeto del contrato comprende la prestación de servicios técnicos, pedagógicos y de divulgación, así como el acompañamiento territorial y la ejecución de procesos de capacitación dirigidos a los vendedores informales de la localidad de Fontibón, con el fin de promover el uso adecuado, organizado y armónico del espacio público.

Gráfica 1. *Contrataciones en el Distrito con los códigos UNSPSC 93131608, 93141701 y 93141702.*



Fuente: *www.colombiacompra.gov.co*

El sector social y comunitario, en el cual se inscribe el presente proyecto, mantiene estabilidad y prioridad presupuestal dentro del gasto público local y distrital, especialmente en programas orientados al ordenamiento del espacio público, la atención a poblaciones vulnerables, la pedagogía ciudadana y el fortalecimiento territorial. Estas líneas de inversión han sido reforzadas con la implementación del Decreto Distrital 315 de 2024, que regula la intervención integral de los vendedores informales, promoviendo su inclusión y el uso adecuado del espacio público en Bogotá.

La contratación pública en este sector muestra una tendencia de crecimiento sostenido, tanto en número de contratos como en montos ejecutados, según los reportes recientes de *Colombia Compra Eficiente*. El gasto acumulado de los últimos años supera los $18,5 billones, evidenciando la importancia estratégica de los servicios sociales, comunitarios y educativos dentro del sector terciario. Asimismo, la existencia de miles de proveedores activos en las plataformas SECOP I y SECOP II garantiza amplia competencia y disponibilidad de operadores con experiencia en procesos pedagógicos, logísticos y de intervención comunitaria.

En este contexto, el proyecto "Disfrutando del espacio público" se alinea con las dinámicas actuales del gasto social, aportando a la convivencia ciudadana, la gestión del espacio público, la formación de capital social y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para vendedores informales de Fontibón. Su enfoque territorial e inclusivo contribuye a las metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Fontibón Camina Segura", así como a las políticas distritales de ordenamiento y uso responsable del espacio público.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO PARA 2025 Y 2026

Las proyecciones económicas más recientes del Banco Mundial (2025) indican que el crecimiento global se moderará alrededor del 2,3 %, reflejando un entorno internacional caracterizado por la incertidumbre, tensiones comerciales, riesgos geopolíticos y efectos asociados al cambio climático. En este escenario, el organismo recomienda a los países fortalecer sus políticas fiscales, promover estabilidad macroeconómica y avanzar en reformas orientadas a mejorar la capacidad institucional, estimular la inversión y consolidar el capital humano.

Esta dinámica global tiene impactos en los territorios, especialmente en la inversión pública local, los costos de bienes y servicios y la ejecución de proyectos sociales. No obstante, la evidencia reciente demuestra que el sector social, comunitario y educativo ha mantenido un comportamiento estable, y se ha consolidado como uno de los pilares de la recuperación y del fortalecimiento del tejido social en las localidades de Bogotá.

En este sentido, los programas orientados a la gestión del espacio público, la convivencia ciudadana y la atención a poblaciones vulnerables, como los vendedores informales, han adquirido especial relevancia. Estos programas se consideran estratégicos porque fortalecen las capacidades ciudadanas, mejoran las dinámicas de uso del territorio y contribuyen a la reducción de conflictos urbanos, aun en contextos económicos restrictivos.

Dentro de este panorama, el proyecto "Disfrutando del espacio público" cobra importancia como una iniciativa de baja inversión y alto impacto social, enfocada en:

- Fortalecer capacidades comunitarias y ciudadanas, mediante procesos pedagógicos dirigidos a vendedores informales de Fontibón Centro.
- Promover el uso adecuado, organizado y corresponsable del espacio público, conforme al Decreto Distrital 315 de 2024.
- Fomentar la convivencia y el ordenamiento territorial, mediante acciones de divulgación, inscripción, acompañamiento y formación.
- Contribuir a la inclusión socioeconómica de una población históricamente vulnerable.

Así, mientras el contexto internacional enfrenta retos de desaceleración, la inversión local en procesos sociales, pedagógicos y comunitarios se convierte en una estrategia contra cíclica, que impulsa la cohesión territorial, fortalece el capital social y mejora la convivencia urbana.

La Alcaldía Local de Fontibón, mediante este contrato de prestación de servicios, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Fontibón Camina Segura", específicamente en los ejes de convivencia, espacio público y atención a poblaciones vulnerables, promoviendo una localidad más humana, segura y resiliente frente a los desafíos globales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el marco del contexto macroeconómico nacional, resulta pertinente analizar la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) debido a su incidencia directa sobre los costos de prestación de servicios pedagógicos, comunitarios, logísticos y de divulgación, actividades que conforman el objeto del proyecto "Disfrutando del espacio público" de la Alcaldía Local de Fontibón.

El IPC mide el comportamiento del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares colombianos. Su variación refleja la inflación del periodo y constituye una referencia esencial para la planeación del gasto público, el ajuste de contratos y la estimación de costos asociados a la ejecución de servicios territoriales. El indicador es calculado mensualmente por el DANE y sirve como insumo para el ajuste del salario mínimo, tasas de interés, ejecución presupuestal y proyecciones de costos operativos.

Entre enero y julio de 2025, la variación del IPC total fue del 4,02 %, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo de 2024 (4,32 %), lo que evidencia una moderación en la inflación en línea con la política monetaria del Banco de la República orientada a estabilizar precios. Este comportamiento influye directamente en los

costos de servicios como logística, transporte, alquiler de espacios, producción de material pedagógico e insumos de divulgación.

El comportamiento del IPC año corrido se explicó principalmente por las divisiones "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles" y "Alimentos y bebidas no alcohólicas", que concentraron los mayores incrementos en precios. Aunque no hacen parte directa del objeto contractual, estas variaciones pueden incidir indirectamente en los costos logísticos y operativos asociados a las actividades presenciales del proyecto.

La división Educación presentó una variación año corrido de 5,69 %, siendo la más alta entre las doce divisiones del IPC. Los principales incrementos se dieron en:

- Educación preescolar y básica primaria (6,49 %)
- Educación secundaria (6,13 %)
- Pagos por asesorías y clases particulares (5,63 %)

Las menores variaciones se registraron en:

- Inscripciones y matrículas de posgrado (4,35 %)
- Cursos de educación no formal (4,38 %)
- Carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,66 %)

Estos datos son relevantes para el proyecto, ya que reflejan el comportamiento del mercado de servicios educativos y formativos, lo cual puede influir en los costos de los talleres, los honorarios de los facilitadores y la producción del material pedagógico requerido para el proceso de capacitación con vendedores informales.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 5,65 %, impulsada por aumentos significativos en productos como tomate, café y cebolla. Este comportamiento puede tener efectos indirectos en los costos de refrigerios o apoyos alimentarios, en caso de que se prevean dentro de las actividades formativas del proyecto.

Por el contrario, la división Información y comunicación mostró una variación negativa (-0,42 %), destacándose la disminución de precios en equipos de telefonía móvil y mantenimiento. Este comportamiento resulta favorable, pues algunos servicios complementarios del proyecto como el uso de herramientas tecnológicas para registros, comunicaciones y material digital, pueden verse beneficiados por la estabilidad o ligera reducción de precios en estos rubros.

Finalmente, en septiembre de 2025, la inflación mensual fue 0,32 %, la variación año corrido 4,55 % y la anual 5,18 %, lo que demuestra que la inflación se mantiene controlada dentro del rango objetivo del Banco de la República.

Este contexto permite concluir que el entorno inflacionario actual no representa un riesgo significativo para la ejecución del proyecto y que los costos asociados a la prestación de los servicios requeridos se mantienen dentro de rangos previsibles y manejables para la entidad.

***Tabla 4**. IPC Variación Total a septiembre 2025*

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

***Fuente:** Dane*

Es de resaltar que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado una tendencia al alza en el tercer trimestre del año. La variación anual pasó de 4,90 % en julio, a 5,10 % en agosto, y alcanzó 5,18 % en septiembre, lo que evidencia una aceleración moderada de la inflación.

De acuerdo con los resultados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación mensual del IPC para septiembre fue de 0,32 %, superior a la registrada en el mismo mes de 2024 (0,24 %). Este comportamiento refleja presiones inflacionarias en algunos sectores de la economía que inciden directamente en los costos de operación y prestación de servicios públicos y comunitarios.

Los sectores que más aportaron al incremento del IPC mensual fueron:

- Alojamiento, agua, electricidad y otros combustibles, con una contribución de 0,10 %.
- Educación, con una contribución de 0,06 %.
- Información y comunicación, con 0,04 %.

En contraste, los rubros de alimentos y bebidas no alcohólicas y restaurantes y hoteles registraron los menores aportes al alza del indicador.

A nivel territorial, las ciudades con mayor variación mensual del IPC fueron:
Montería (0,49 %), Villavicencio (0,48 %), Barranquilla (0,40 %), Popayán (0,40 %) y Bogotá (0,39 %).

Este comportamiento inflacionario es relevante para la ejecución del proyecto "Disfrutando del espacio público", en tanto puede influir en costos asociados a:

- Logística de las actividades,
- Transporte y utilización de espacios,
- Producción de material pedagógico,
- Contratación de personal formador, y
- Insumos necesarios para actividades comunitarias.

A pesar de ello, la tendencia inflacionaria se mantiene controlada dentro del rango objetivo del Banco de la República, lo cual permite proyectar un escenario estable y manejable para la contratación de los servicios requeridos.

***Tabla 5**. IPC Variación y Contribución mensual julio 2024-2025*

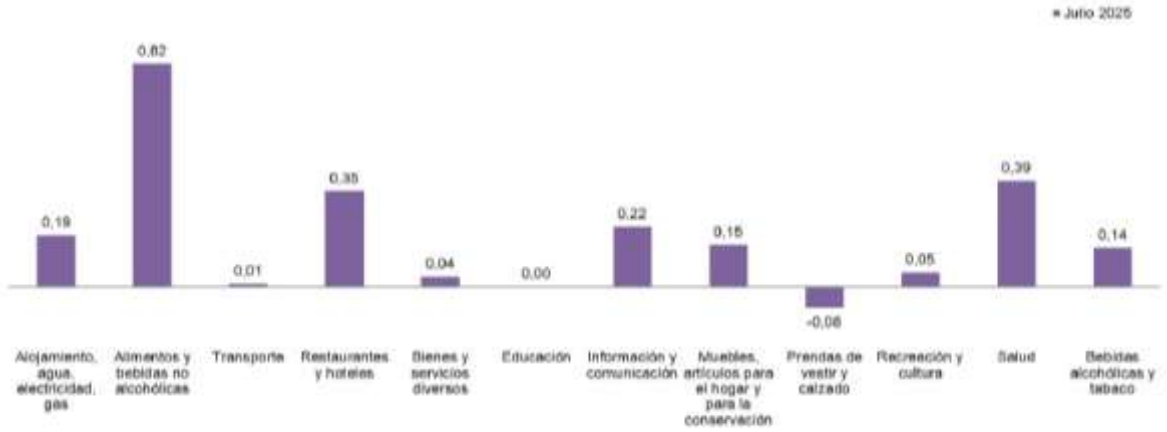
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,06	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10 %) se registraron en las divisiones de Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales en conjunto contribuyeron con 0,09 puntos porcentuales a la variación total. Este comportamiento refleja presiones inflacionarias en sectores asociados a servicios y movilidad, factores que pueden influir indirectamente en los costos logísticos y operativos de las actividades previstas en el proyecto.

***Grafica 2**. Variación mensual IPC por Divisiones a julio*



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2025, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,28 % frente a junio del mismo año. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró la mayor variación mensual, con 0,82 %, impulsada por incrementos significativos en productos como tomate de árbol (19,51 %), zanahoria (19,38 %) y cebolla (10,50 %). Por el contrario, las mayores disminuciones se observaron en papa (-6,82 %), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58 %) y bananos (-2,78 %).

En cuanto a los niveles de ingreso, la variación mensual del IPC fue la siguiente:

- Pobres: 0,31 %
- Vulnerables: 0,31 %
- Clase media: 0,28 %
- Ingresos altos: 0,24 %
 Total, nacional: 0,28 %

En lo corrido del año (enero–julio), la variación del IPC por nivel de ingresos fue:

- Pobres: 4,07 %
- Vulnerables: 4,09 %
- Clase media: 4,01 %
- Ingresos altos: 4,01 %

Total, nacional: 4,02 %

Finalmente, la variación anual del IPC (julio 2024 – julio 2025) mostró:

- Pobres: 4,73 %
- Vulnerables: 4,68 %
- Clase media: 4,87 %
- Ingresos altos: 5,13 %

Total, nacional: 4,90 %

Los mayores aportes a la variación del IPC en lo corrido del año se concentraron en las divisiones:

- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,
- Alimentos y bebidas no alcohólicas,
- Transporte,
- Restaurantes y hoteles,

las cuales, en conjunto, contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Estos comportamientos inflacionarios son relevantes para el proyecto "Disfrutando del espacio público", ya que pueden incidir en costos de logística territorial, transporte del equipo operativo, alquiler o uso de espacios, adquisición de materiales pedagógicos, eventuales apoyos alimentarios o refrigerios y honorarios del personal formador, en función de la evolución de los servicios asociados.

No obstante, el escenario inflacionario continúa dentro de niveles manejables, lo cual permite prever que los costos de la prestación de servicios sociales y comunitarios asociados al proyecto se mantendrán relativamente estables.

Tabla 6*. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto,*

Total, IPC- 2024-2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,31	0,31	4,28	4,07	6,80	4,73
Vulnerables	0,26	0,31	4,31	4,09	6,94	4,68
Clase media	0,21	0,28	4,31	4,01	6,88	4,87
Ingresos altos	0,13	0,24	4,38	4,01	6,76	5,13
Total nivel de ingresos	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las variaciones en el nivel general de precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por la población de referencia tienen un efecto directo en la estructuración de los costos operativos y de prestación de servicios asociados al proyecto. En este sentido, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante 2025 genera las siguientes implicaciones para la ejecución del proyecto "Disfrutando del espacio público":

- Estabilidad en los costos de prestación de servicios pedagógicos y comunitarios, en tanto la inflación se ha mantenido dentro de rangos controlados.
- Ajustes moderados en los precios de servicios educativos, derivados del incremento observado en la división Educación, lo que puede influir levemente en los honorarios del personal formador o en la producción de material pedagógico.
- Sostenibilidad presupuestal del proyecto, ya que el comportamiento del IPC no obliga a realizar modificaciones significativas en el presupuesto oficial establecido.
- Ventajas en costos tecnológicos y de comunicaciones, debido a la tendencia a la estabilidad o reducción de precios en la división Información y comunicación, lo cual favorece actividades de registro, inscripción, divulgación y soporte digital.

En conjunto, el contexto inflacionario actual permite proyectar una ejecución financieramente estable y eficiente, optimizando el uso de los recursos públicos asignados para el desarrollo de actividades pedagógicas, logísticas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los vendedores informales y al uso adecuado del espacio público en la localidad de Fontibón.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

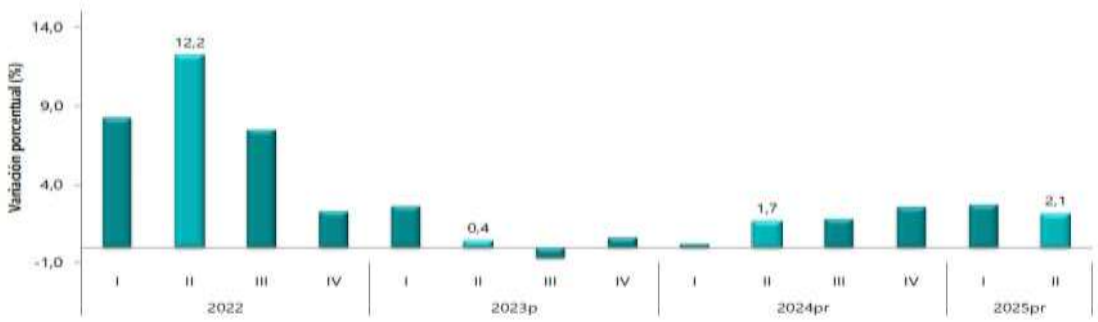
El Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador macroeconómico utilizado para medir el desempeño de la economía nacional, en tanto refleja el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio en un periodo específico. En términos prácticos, el PIB cuantifica la producción generada con los recursos disponibles, valorando cada bien o servicio según su precio vigente en el mercado. Para su medición solo se considera la producción interna, sin diferenciar entre empresas nacionales o extranjeras.

Según las cifras más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento anual del PIB en Colombia para el segundo trimestre de 2025 fue del 2,1 %, mientras que el crecimiento trimestral se ubicó en 0,5 %. Estos resultados indican una moderada recuperación económica, impulsada especialmente por los sectores comercial, de transporte, alojamiento y servicios de comida, los cuales presentaron un crecimiento conjunto del 5,6 %, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado nacional.

Este comportamiento macroeconómico es relevante para el proyecto "Disfrutando del espacio público", ya que:

- La recuperación de los sectores de comercio y servicios genera un entorno más favorable para la prestación de servicios pedagógicos, comunitarios y logísticos, que son el núcleo del objeto contractual.
- El crecimiento del sector transporte y servicios asociados contribuye a la estabilidad de costos operativos, como desplazamientos, logística territorial y apoyo en actividades presenciales.
- Un escenario macroeconómico de recuperación moderada permite proyectar una ejecución financiera estable, sin presiones significativas que obliguen a modificar el presupuesto del proyecto.

***Grafica 3**. PIB Tasa de crecimiento anual en volumen*



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento del 2,1 % respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6 %, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 3,8 %, contribuyendo 0,4 puntos porcentuales.
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; salud humana y servicios sociales, que crecieron 1,8 %, aportando 0,3 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2025, el PIB presentó un crecimiento del 2,4 % frente al mismo periodo del año anterior. Las actividades económicas que más impulsaron este resultado fueron:

- Comercio; transporte; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,8 % y una contribución de 1,0 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura y actividades relacionadas, con una expansión del 5,3 %, contribuyendo 0,5 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, que crecieron 11,4 % y aportaron 0,5 puntos porcentuales.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,5 %. Las actividades con mayor crecimiento trimestral fueron:

- Información y comunicaciones, con un crecimiento del 2,3 %.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un 1,5 %.
- Industrias manufactureras, con un crecimiento del 1,0 %

Tabla 7. *Valor agregado por actividad económica, segundo trimestre 2025*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

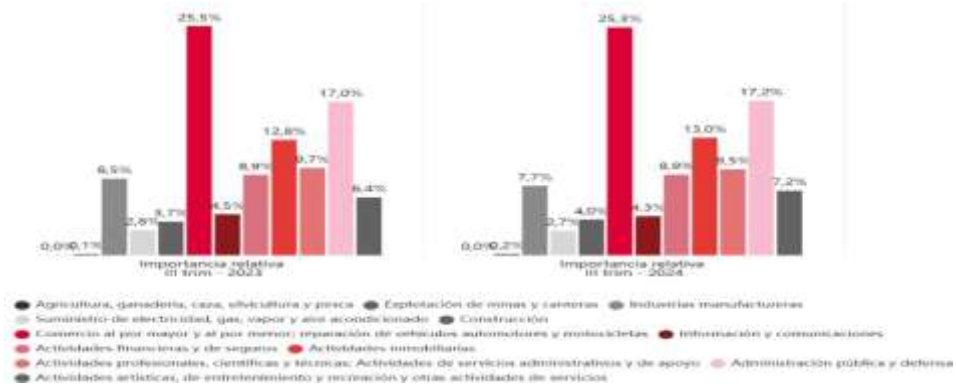
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Grafica 4. *Distribución del Producto Interno Bruto de Bogotá*



Fuente: *DANE, SDDE.*

Dado que sectores como el comercio, el financiero y el público continúan mostrando crecimiento durante 2025, se abre un escenario favorable para el fortalecimiento de los servicios de gestión comunitaria, formación ciudadana y acompañamiento social, áreas directamente relacionadas con el proyecto "Disfrutando del espacio público". En este contexto, se identifican oportunidades para consolidar servicios como:

Procesos de capacitación y actualización dirigidos a actores del sector público y comunitario, respaldados por el crecimiento anual del 3,5 % en actividades relacionadas con administración pública, educación y servicios sociales.

Asesoría y acompañamiento en procesos de gestión territorial y convivencia, especialmente relevantes para sectores que se encuentran en recuperación económica y requieren intervención social coordinada, como comercio local y actividades informales.

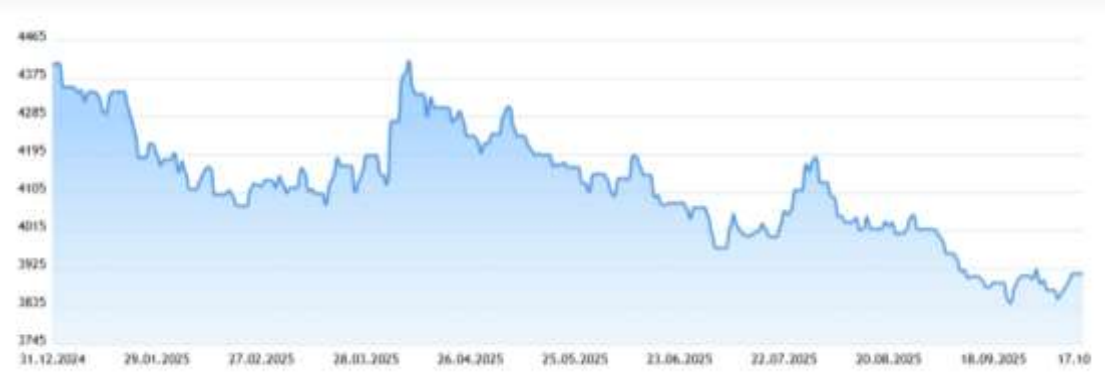
Formación en sostenibilidad urbana, normatividad del espacio público y regulación vigente, que adquieren mayor importancia con la implementación del Decreto Distrital 315 de 2024 y otras políticas ciudadanas en Bogotá.

El grupo de servicios profesionales, de gestión y formación presenta un crecimiento modesto pero estable (1,0 % anual y 0,6 % trimestral). Aunque no es uno de los sectores más dinámicos en el periodo, se mantiene en terreno positivo y con potencial de fortalecimiento si orienta su oferta hacia las necesidades actuales del territorio, especialmente en procesos pedagógicos comunitarios, acompañamiento a vendedores informales, formación ciudadana y cultura de legalidad, fortalecimiento institucional y operativo del espacio público.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se determina a partir de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios financieros que participan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día en que se negocian las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM, tomando como base las transacciones efectivamente registradas durante el día hábil inmediatamente anterior.

***Grafica 5**. Comportamiento del dólar enero - octubre 2025*



Fuente: www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el año 2025 se ha observado una tendencia descendente sostenida en el valor del dólar frente al peso colombiano, evidenciando una revaluación progresiva de la moneda nacional. A comienzos de enero de 2025, la tasa de cambio promedio se ubicaba alrededor de $4.450 COP/USD, mientras que en octubre del mismo año se aproximaba a $3.875 COP/USD, lo que representa una apreciación cercana al 13 % en lo corrido del año.

Este comportamiento refleja una recuperación gradual del peso colombiano, luego de un 2024 marcado por volatilidad cambiaria asociada a la incertidumbre global y a fluctuaciones en los precios de los commodities. La tendencia reciente responde a una mayor estabilidad macroeconómica interna, la moderación de la inflación y un fortalecimiento de la confianza de los mercados internacionales en la política fiscal y monetaria del país.

En Colombia, las variaciones de la tasa de cambio pueden influir en la viabilidad económica de los contratos públicos, principalmente en aquellos que involucran adquisiciones con componentes importados o pagos en divisas. Por esta razón, el comportamiento del dólar es una variable a considerar dentro del análisis macroeconómico asociado a la programación presupuestal.

Sin embargo, para el proyecto "Disfrutando del espacio público", la apreciación del peso frente al dólar no genera afectaciones significativas ni riesgos presupuestales, debido a que:

- El contrato se ejecuta exclusivamente en moneda local (COP).
- Los servicios requeridos (pedagógicos, comunitarios, logísticos y de divulgación) no dependen de insumos importados.
- Las actividades operan en un ámbito local y territorial, sin participación de bienes o servicios sujetos a fluctuaciones cambiarias.

Aun así, la estabilidad cambiaria contribuye positivamente al entorno económico general, ofreciendo condiciones más previsibles para la ejecución de contratos de prestación de servicios y reduciendo la probabilidad de presiones inflacionarias indirectas sobre costos logísticos o tecnológicos.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la naturaleza y el alcance del proyecto, es indispensable analizar la evolución del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia y las posibles repercusiones que su incremento pueda tener en la selección del contratista y en la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con:

- Honorarios del personal formador,
- Costos laborales del equipo operativo,
- Servicios de apoyo logístico y comunitario,
- y demás actividades vinculadas a los componentes pedagógicos y de acompañamiento territorial previstos para los vendedores informales.

El SMLV constituye la base salarial para múltiples actividades vinculadas a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública. Por esta razón, su variación anual puede incidir directamente en los costos asociados a:

- Facilitadores y formadores comunitarios,
- Gestores territoriales,
- Personal de apoyo operativo,
- Auxiliares logísticos y administrativos,
- y contratación de servicios complementarios.

Un incremento del salario mínimo tiende a generar ajustes moderados pero previsibles en los honorarios y tarifas del recurso humano involucrado en la ejecución del proyecto. No obstante, estos ajustes se consideran normales dentro de la dinámica contractual del sector público y pueden incorporarse en los análisis de mercado y estimaciones presupuestales.

Tabla 8. *Histórico Salario Mínimo en Colombia*

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.000	$200.000

Fuente: *MinTrabajo –* https://www.mintrabajo.gov.co

Según datos del Ministerio del Trabajo, el salario mínimo en Colombia para el año 2025 se fijó en $1.420.000 mensuales, acompañado de un auxilio de transporte de $166.000, lo que representa un incremento cercano al 10 % respecto al año 2024. Este aumento se definió considerando variables macroeconómicas como la inflación del año anterior (4,02 %), la productividad laboral y las metas de crecimiento económico, con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y contribuir a la estabilidad social.

El salario mínimo, junto con el auxilio de transporte, constituye un referente esencial para la actualización de tarifas, honorarios y costos de servicios en la contratación pública. Por tanto, su evolución impacta de manera directa los costos de la mano de obra requerida para la ejecución del proyecto, particularmente en lo relacionado con:

- Personal formador,
- Gestores territoriales,
- Equipo de apoyo comunitario,
- Asistentes logísticos,
- y personal administrativo vinculado a las actividades del contrato.

El cálculo anual del salario mínimo se fundamenta principalmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en el proceso de concertación entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales, buscando equilibrar la capacidad de pago del sector productivo con el mantenimiento

del ingreso real de los trabajadores. En este sentido, el SMLV se convierte en un indicador clave para la formulación presupuestal del proceso contractual.
Para el caso del proyecto "Disfrutando del espacio público", el incremento del salario mínimo implica:

- Ajustes moderados en los valores de honorarios y servicios profesionales asociados a la ejecución de talleres, actividades pedagógicas y procesos de acompañamiento comunitario.
- Revisión y actualización de costos indirectos, tales como transporte, apoyo operativo y coordinación territorial, garantizando la eficiencia y razonabilidad del gasto público.
- Estabilidad en la contratación del talento humano comunitario y pedagógico, al asegurar condiciones de remuneración acordes con la normatividad laboral vigente y las tarifas de mercado.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB)

En el caso de Bogotá, la dinámica de los servicios sociales, comunitarios, educativos y de apoyo territorial registra un comportamiento favorable. Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE (enero de 2025), la variación anual de ingresos en los servicios relacionados con atención social, educación no formal, actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento comunitario presenta un crecimiento significativo, contribuyendo de manera importante al fortalecimiento del sector terciario de la ciudad. Esto evidencia un entorno propicio para la contratación de operadores con experiencia en trabajo territorial y procesos pedagógicos con población vulnerable.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2024) reportó que el sector de servicios sociales, educativos y comunitarios presentó un crecimiento sostenido del 3,1 % desde el primer trimestre de 2024, impulsado por la inversión pública en programas de bienestar, pedagogía ciudadana y fortalecimiento territorial. Al cierre de 2024, el sector alcanzó un crecimiento total del 4 %, demostrando la efectividad de las políticas distritales orientadas a la convivencia, el uso adecuado del espacio público y la atención poblacional.

En cuanto al comportamiento del sector comercial en Bogotá, la Encuesta Mensual de Comercio (DANE, marzo 2025) reporta un crecimiento anual del 11,7 %, impulsado principalmente por la venta de equipos de informática, telecomunicaciones y herramientas tecnológicas utilizadas en procesos de gestión, monitoreo y comunicación institucional. Si bien el proyecto no contempla la adquisición de bienes tecnológicos especializados, esta dinámica comercial se traduce en mayor disponibilidad y estabilidad de costos para insumos complementarios que puedan requerirse para actividades de registro, divulgación o soporte operativo.
En relación con el empleo, el personal ocupado en el comercio minorista ha mostrado un comportamiento mixto. Los sectores asociados a servicios educativos, comunitarios y de formación reportan una tendencia positiva, mientras que otros segmentos como venta de calzado o vehículos han presentado disminuciones entre el 1 % y el 3 %. Este escenario refuerza la importancia del sector social y comunitario como un componente

dinámico y estable dentro del mercado de servicios especializados, favoreciendo la disponibilidad de operadores con experiencia territorial para ejecutar las actividades del proyecto "Disfrutando del espacio público".

***Tabla 9**. Variación personal ocupado subsector servicios*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	4,1	-2,3	-0,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,0	0,7	-0,9	-1,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,2	-0,7	-0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,8	-1,6	-1,0	-1,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	1,5	1,8	-6,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,5	-3,1	0,0	-2,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-5,2	-1,5	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,1	1,0	-2,0	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,1	-0,3	-1,4	-0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,0	-0,5	-4,0	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,1	2,5	-5,9	2,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	2,9	-2,4	-0,1	-3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,6	-1,3	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-15,0	3,4	-18,7	0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,2	-0,5	0,6	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,6	-6,0	5,0	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,3	-2,4	-0,3	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,8	0,4	3,0	-0,6	- -

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministr de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De acuerdo con el informe *Perspectivas de la Economía Mundial*, la economía global continuará creciendo alrededor de 3,2 % en 2024 y 2025. Se proyecta que las economías avanzadas aumenten su crecimiento de 1,6 % en 2023 a 1,7 % en 2024 y 1,8 % en 2025, mientras que las economías emergentes y en desarrollo experimentarán una leve desaceleración, pasando de 4,3 % en 2023 a 4,2 % en 2024 y 2025.

Es importante señalar que la perspectiva de crecimiento mundial a cinco años se ubica en 3,1 %, el nivel más bajo registrado en varias décadas, lo cual refleja un entorno económico global caracterizado por incertidumbre, ajustes monetarios y menor dinamismo del comercio internacional.

Adicionalmente, se prevé una reducción progresiva en el crecimiento global, que descendería de 6,8 % en 2023 a 5,9 % en 2024 y 4,5 % en 2025, acompañada de un proceso de desinflación más rápido en las economías avanzadas, que alcanzarían sus metas de inflación antes que las economías emergentes y en desarrollo

Tabla 10. *Perspectiva de crecimiento para la región*

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025p	2026p
Colombia	10,8	7,3	0,6	1,3	3,2	3,1

Fuente: Informe Económico América Latina y el Caribe del Banco Mundial, diciembre de 2024.

El contexto económico, laboral y sectorial vigente en 2025 ofrece condiciones favorables para la ejecución del proyecto, especialmente en lo relacionado con la prestación de servicios pedagógicos, comunitarios, logísticos y de acompañamiento territorial. La estabilidad del crecimiento económico, la reducción progresiva del desempleo, la moderación de la inflación y la revaluación del peso colombiano configuran un entorno propicio para la eficiencia financiera, la estabilidad de precios y la adecuada planeación del gasto público.

Asimismo, el fortalecimiento del sector de servicios sociales, comunitarios y educativos permite contar con talento humano calificado y disponible para desarrollar actividades de formación, sensibilización, orientación y acompañamiento a los vendedores informales, garantizando calidad técnica y continuidad en los procesos pedagógicos y territoriales.

El análisis del entorno macroeconómico y sectorial evidencia que el sector terciario en Bogotá especialmente los servicios sociales, de formación ciudadana, atención comunitaria y gestión del espacio público mantiene una tendencia de crecimiento estable, impulsada por la inversión pública y la consolidación de programas de intervención territorial. En este contexto, el proyecto se consolida como una estrategia integral de fortalecimiento comunitario, contribuyendo a: La promoción del uso adecuado del espacio público, el mejoramiento de la convivencia, la generación de capacidades en vendedores informales, el fortalecimiento institucional local y la dinamización del tejido social en Fontibón.

2.2 IMPACTO SOCIOECONÓMICO

El fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los vendedores informales, mejorar las dinámicas de convivencia y promover un uso adecuado, ordenado y seguro del espacio público. A través de procesos pedagógicos, de acompañamiento territorial y de articulación institucional, se contribuye al fortalecimiento del capital humano, permitiendo que la población atendida comprenda la normatividad vigente, adopte mejores prácticas de convivencia y mejore habilidades relacionadas con su actividad económica.

Esto favorece la inclusión social, la generación de oportunidades y la estabilidad de ingresos, al tiempo que reduce los conflictos asociados a la ocupación inadecuada del espacio público.

La intervención territorial mejora las condiciones socioeconómicas de los vendedores al promover entornos más seguros y organizados, lo que aumenta la confianza ciudadana, favorece el tránsito peatonal y mejora las dinámicas comerciales en la zona. Asimismo, el proyecto contribuye al ordenamiento y recuperación del espacio público, lo cual tiene efectos positivos para la movilidad, la seguridad y la habitabilidad urbana. Desde una perspectiva institucional, el acompañamiento pedagógico y preventivo disminuye la necesidad de acciones coercitivas, reduciendo costos operativos y fortaleciendo la gobernanza local mediante relaciones más transparentes y colaborativas entre la administración y la comunidad.

De igual forma, el proyecto dinamiza el tejido social al fomentar la corresponsabilidad, la resolución pacífica de conflictos, la participación comunitaria y la construcción de confianza entre los actores del territorio. La organización del espacio público también genera externalidades económicas positivas, como el aumento de la competitividad del comercio local, la mejora del tránsito peatonal que incentiva el consumo y la disminución de gastos derivados del desorden urbano. En su conjunto, estas acciones consolidan un entorno social y económico más favorable, sostenible y equitativo, garantizando condiciones adecuadas para la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

3 ASPECTOS TÉCNICOS.

La implementación de un servicio especializado de acompañamiento social, pedagógico y territorial orientado a fortalecer las capacidades de los vendedores informales, promover la convivencia ciudadana y garantizar el uso adecuado del espacio público en la localidad de Fontibón.

El proyecto contempla el desarrollo de acciones metodológicas estructuradas, entre las que se incluyen actividades de sensibilización, orientación normativa, mediación social, formación ciudadana, intervención territorial y seguimiento a casos, todo ello mediante la participación de un equipo profesional conformado por formadores comunitarios, gestores territoriales y personal logístico.

Técnicamente, la operación requiere la ejecución de recorridos de campo, caracterización de vendedores, aplicación de herramientas pedagógicas, diseño y facilitación de talleres formativos, generación de materiales de apoyo, sistematización de la información recolectada y elaboración de reportes de avance para la administración local. La intervención se articula con las directrices del Decreto Distrital 315 de 2024, el Plan de Desarrollo Local "Fontibón Camina Segura" y las políticas distritales de ordenamiento del espacio público, lo que implica el cumplimiento de protocolos operativos, estándares de calidad, manejo adecuado de información y metodologías de trabajo colaborativo e interinstitucional. En su conjunto, los aspectos técnicos del proyecto

garantizan que la prestación del servicio sea coherente, eficiente y orientada a resultados, permitiendo una intervención territorial integral que fortalece la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y la gestión institucional del espacio público.

4 ASPECTOS LEGALES.

4.1 Generales

1. Constitución Política de Colombia (1991)
 - Artículo 2: Fines esenciales del Estado, entre ellos, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos.
 - Artículo 209: Principios de la función administrativa — igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
 - Artículo 355: Posibilidad de celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de interés público.
2. Ley 80 de 1993 – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* Regula los principios y procedimientos que orientan la contratación estatal.
 - Artículo 3: Fines de la contratación estatal.
 - Artículo 24: Principios de transparencia, economía y responsabilidad.
 - Artículo 32: Clasificación de los contratos estatales; aplicable el contrato de prestación de servicios de suministro y mantenimiento a monto agotable.
3. Ley 1150 de 2007 – *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993*
 - Define las modalidades de selección objetiva, entre ellas la Selección Abreviada, utilizada en este proyecto conforme al valor, características y condiciones del objeto contractual.
 - En su artículo 2°, literal b), establece que esta modalidad se aplica para prestación de servicios especializados.
4. Decreto 1082 de 2015 – *Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
 - Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes: Principios de planeación contractual, que orientan la formulación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación pública.
 - Artículos 2.2.1.2.1.3.1 a 2.2.1.2.1.3.7: Regulan el procedimiento aplicable a la Selección Abreviada por Mínima Cuantía, estableciendo las etapas, requisitos y condiciones para garantizar la transparencia y la competencia.
 - Este decreto fue modificado por el Decreto 1860 de 2021, que actualiza y precisa los procedimientos de las modalidades abreviadas, incorporando el uso obligatorio de plataformas electrónicas para la gestión contractual.

o

5. Ley 1474 de 2011 – *Estatuto Anticorrupción*
 - Refuerza los principios de transparencia, responsabilidad fiscal, selección objetiva y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública.
 - Establece medidas para la prevención de actos de corrupción y la promoción del control ciudadano sobre la gestión contractual.
6. Manual para la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Colombia Compra Eficiente (CCE)

4.2 Normativa Distrital – Aplicación Específica en Bogotá D.C.

- Decreto Distrital 315 de 2024: establece las directrices, procesos, fases y responsabilidades institucionales para la atención, caracterización, acompañamiento y regulación de vendedores informales en el espacio público.
- Decreto Distrital 456 de 2013 – Política de Espacio Público: define principios, competencias y lineamientos de intervención en Bogotá.
- Acuerdo 257 de 2006 (Sistema de Gestión Pública Distrital): organiza las entidades del Distrito y sus funciones, incluyendo la gestión del espacio público.
- Política Pública de Vendedores Informales (cuando exista en la localidad o distrito): guía las acciones de acompañamiento y protección social.

4.3. Normativa Local – Territorio y Ejecución del Proyecto

- Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Fontibón Camina Segura": establece las metas locales en convivencia, gestión del espacio público y atención social, marco directo del proyecto.
- Lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón: regulan la ejecución administrativa, presupuestal y operativa de contratos locales.
- Planes de Ordenamiento del Espacio Público Local (cuando aplican): orientan la intervención territorial y los procesos de regulación y acompañamiento.

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO

5.1.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A continuación, se identifica el proceso adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en la adquisición de los elementos objeto de esta contratación:

Tabla 11. *Procesos de contratación adelantados por el FDLF*

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2024	2024	2023
Entidad	Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón
No. Proceso	FDLF-SAMC-008-2024	FDLF-SAMC-004-2024	FDLF-SAMC-009-2023 (99550)
No. Contrato	CO1.NTC.7188322	CO1.NTC.7119117	CO1.NTC.5306322
Proveedor	ARKAMBIENTAL	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.
Objeto	Contratar la prestación de los servicios para la implementación de acciones en el fortalecimiento de las capacidades locales a través de medidas de prevención y reducción del riesgo, con ejercicios prácticos por medio de talleres, charlas de sensibilización, juegos y diversas dinámicas que permitan actuar de manera segura y eficiente en caso emergencia y/o desastres	Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para el desarrollo y realización de eventos artísticos, culturales para la temporada navideña en el marco del proyecto de inversión 1758 un nuevo contrato para la cultura en Fontibón	Realizar la implementación de acciones estratégicas de cuidado a cuidadoras desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres y acciones para la prevención del feminicidio y violencia contra la mujer en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión 1763 un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón y 1774 un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Cuantía	$110,000,000	$288,000,000	$283,861,447
UNSPSC	Código UNSPSC 21101800 - Aparatos dispersores o aspersores para agricultura Lista adicional de códigos UNSPSC 43222500 - Equipo de seguridad de red 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no científica 86111600 - Educación de adultos 86131900 - Escuelas para personas con discapacidades 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90141700 - Deportes aficionados y	Código UNSPSC 93141700 - Cultura Lista adicional de códigos UNSPSC 78141500 - Servicios de organización de transportes 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 81141600 - Manejo de cadena de suministros 82101500 - Publicidad impresa	Código UNSPSC 60105800 - Materiales educativos de diseño textil y de ropa Lista adicional de códigos UNSPSC 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 86101800 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra 60103600 - Recursos y actividades multiculturales 60105600 - Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales

	recreativos 93142000 - Desarrollo urbano 93141500 - Desarrollo y servicios sociales	90101600 - Servicios de banquetes y catering	90141700 - Deportes aficionados y recreativos 90111600 - Instalaciones para encuentros 55101500 - Publicaciones impresas
Plazo de Ejecución	5 MESES	45 DÍAS	5 MESES
Link de publicación	https://n9.cl/l5fpm	https://n9.cl/3getu	https://n9.cl/36lrkp

Fuente: *Autoría propia*

5.1.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

Tabla 12*. Procesos de contratación similares adelantados por otras Entidades Estatales*

	Proceso 1	**Proceso 2**	**Proceso 3**
Año	2025	2025	2025
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
No. Proceso	FDLUSA-SAMC-021-2025	FDLSF-SAMC-004-2025	FDLPA-SAMC-043-2025
No. Contrato	CO1.NTC.9080157	CO1.NTC.9017721	CO1.NTC.8725534
Objeto	Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 "Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana"	Contratar la prestación de los servicios logísticos para la planeación, organización ejecución del evento y las diferentes actividades artísticas, que se realizarán en el marco "festival de la chicha, la vida y la dicha" en el barrio la Perseverancia	Prestar el servicio para desarrollar actividades operativas y logísticas para la implementación de estrategias y actividades complementarias en salud, orientadas a la promoción y prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas, la promoción y abordaje de la salud mental, la promoción en salud sexual y reproductiva y la atención de personas con discapacidad, y sus cuidadores, en marco del proyecto 2468 Puente Aranda Saludable y con bienestar
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Valor del contrato	$167,000,000	$250,000,000	$343,074,003
Plazo de ejecución	4 MESES	2 MESES	4 MESES
UNSPSC	Código UNSPSC 95121913 - Universidad Lista adicional de códigos UNSPSC	Código UNSPSC 52161500 - Equipos audiovisuales	Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

	86101710 - Servicios de formación pedagógica 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos 80161502 - Servicios de planificación de reuniones 95121903 - Aula 60101606 - Diplomas	Lista adicional de códigos UNSPSC 45111900 - Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios 90101600 - Servicios de banquetes y catering 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 78101800 - Transporte de carga por carretera 47131600 - Escobas, traperos, cepillos y accesorios 60121000 - Arte 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios. 43211500 - Computadores 44121700 - Instrumentos de escritura 45111600 - Proyectores y suministros 45111700 - Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores 95131700 - Tiendas de carpas y estructuras de membrana 56101500 - Muebles 95121500 - Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento 80141900 - Exposiciones y ferias comerciales 90141700 - Deportes aficionados y recreativos 90151800 - Carnavales y ferias	Lista adicional de códigos UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 60103600 - Recursos y actividades multiculturales 90111600 - Facilidades para encuentros 82101500 - Publicidad impresa 82121500 - Impresión 82151500 - Servicios de artes visuales 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 42251500 - Productos de terapia y evaluación sensoria y perceptual y dexteridad y cognitiva 90141500 - Eventos profesionales deportivos 56121300 - Accesorios de instalaciones educativas generales 90151700 - Parques de diversiones 45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Link de publicación	https://n9.cl/i06168	https://n9.cl/e2aoad	https://n9.cl/pda8l

Fuente: *Autoría propia*

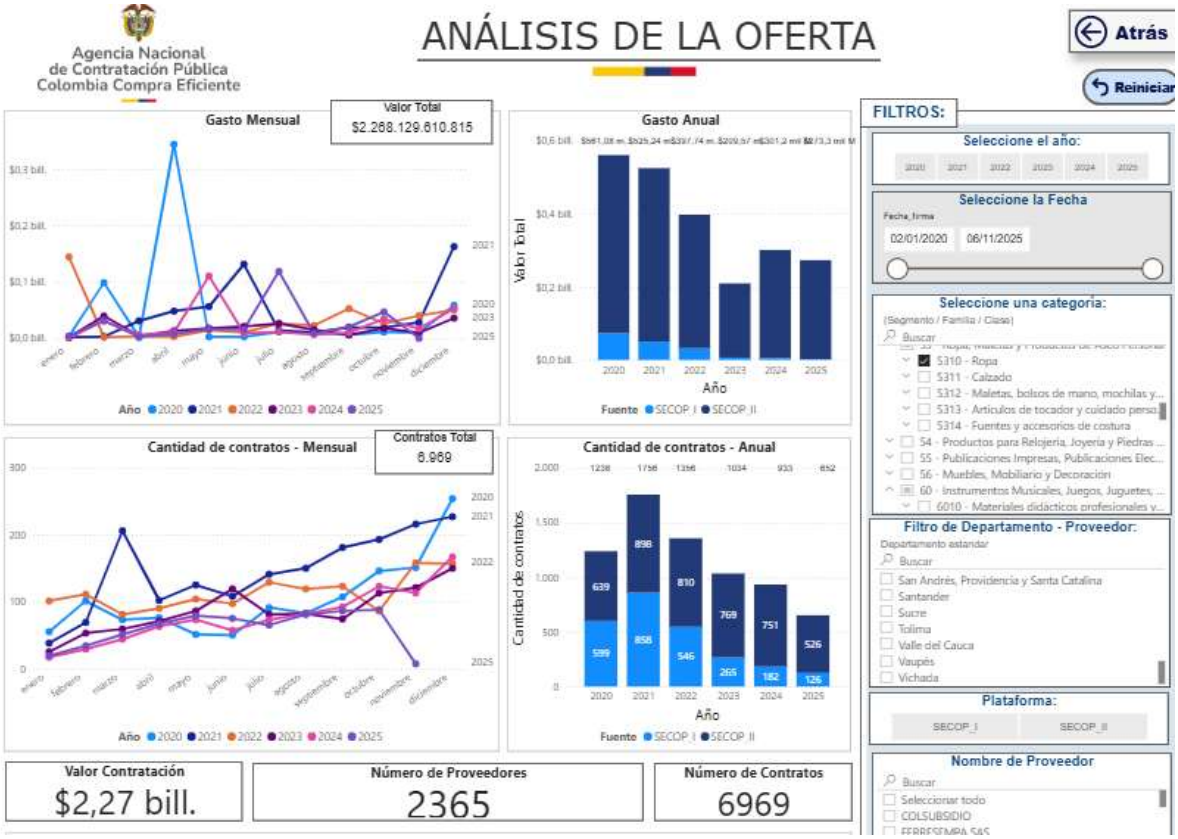
5.2 ¿A QUIÉN SE LE VA A COMPRAR?

Acorde al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente, las actividades relacionadas con el desarrollo de servicios muestran lo siguiente:

El análisis de la oferta disponible en el mercado, con base en la información del SECOP I y SECOP II para el periodo 2020–2025, evidencia una alta dinámica contractual en el sector de bienes y servicios culturales, educativos y tecnológicos, que comprende categorías como instrumentos musicales, mobiliario, materiales didácticos y servicios de capacitación.
Durante el periodo analizado, se registra un valor total contratado de $2,27 billones, con la participación de 2.365 proveedores y un total de 6.969 contratos, lo cual refleja una oferta diversificada y competitiva a nivel nacional.

Gráfica 6*. Análisis de la Oferta de Servicios*



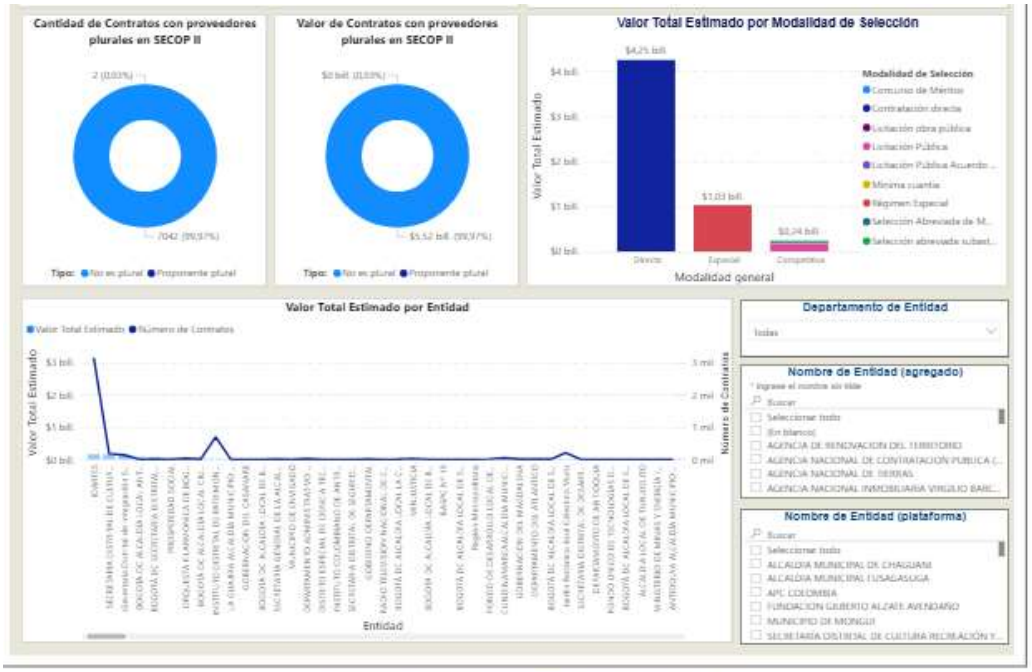
Fuente: www.colombiacompra.gov.co

La oferta disponible en el mercado nacional, con base en los datos reportados en el SECOP I y SECOP II entre los años 2020 y 2025, evidencia la existencia de un ecosistema de proveedores robusto, diversificado y con amplia capacidad para atender las necesidades del proyecto. Durante el periodo analizado, se registraron 7.042 contratos ejecutados en las categorías UNSPSC asociadas a servicios comunitarios, culturales y sociales, con un valor total de contratación de $5,52 billones, cifra que confirma la dinamización y consolidación del sector cultural y comunitario en el país.

La disponibilidad de oferta es amplia, con un total de 2.835 proveedores activos, lo que evidencia una estructura de mercado competitiva y con presencia de proveedores especializados en distintos segmentos. Esta multiplicidad de actores permite contar con una oferta suficiente para garantizar pluralidad de participantes, precios razonables y garantías de calidad técnica en los bienes y servicios requeridos.

En síntesis, la oferta del mercado nacional es suficientemente amplia, competitiva y especializada para atender los requerimientos del proyecto. La alta disponibilidad de proveedores, el volumen significativo de contratación reciente y la estabilidad operativa del sector cultural brindan un escenario óptimo para adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia en el gasto público y adecuada capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades técnicas y logísticas de la dotación y capacitación cultural proyectada.

Gráfica 7. *Proveedores de estos servicios*



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	100	$856.802.662.839	15,52%	80	$97.761.677.732	1,77%	113	$708.263.054.608	12,83%	175
9214 - Servicios comunitarios y sociales	761	$119.598.320.061	2,17%	1119	$204.850.002.810	3,71%	1194	$192.876.297.981	3,49%	1109
Total	861	$976.400.982.900	17,68%	1199	$302.611.680.802	6,48%	1307	$901.139.352.589	16,32%	1284

Fuente: *www.colombiacompra.gov.co*

La oferta disponible para las categorías UNSPSC vinculadas al proyecto presenta un comportamiento sólido y altamente competitivo, con una participación marcada de proveedores nacionales y un volumen contractual constante durante los últimos años. La información adicional evidencia que más del 99 % de los contratos registrados no presentan proponente plural, lo que indica que el mercado se compone mayoritariamente de personas naturales y jurídicas individuales, especializadas en servicios culturales, comunitarios, educativos y artísticos. Esta estructura del mercado sugiere que los oferentes cuentan con capacidad técnica, logística y financiera suficiente para asumir de manera independiente los requerimientos del proyecto, sin necesidad de uniones temporales o consorcios, lo que favorece la agilidad en los procesos y reduce trámites administrativos.

En términos de valor, el 99,7 % del total contratado también corresponde a proveedores no plurales, reforzando la presencia predominante de empresas nacionales especializadas en dotación cultural, producción artística, equipamiento tecnológico, logística, servicios comunitarios y formación. Esto es coherente con las características del proyecto, que requiere bienes y servicios de características técnicas uniformes, ampliamente ofrecidos por proveedores individuales con experiencia en contratación pública territorial.

Respecto a la modalidad de selección, se observa que la mayor parte del valor contratado a nivel nacional se realiza mediante Contratación Directa, con aproximadamente $4,25 billones, seguida por las modalidades Especial ($1,03 billones) y Competitiva ($0,24 billones). Este comportamiento evidencia que las entidades públicas prefieren mecanismos ágiles y simplificados para bienes y servicios de uso frecuente, perfil que coincide plenamente con el tipo de adquisiciones incluidas en este proyecto. Dentro de este contexto, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, escogida para el presente proceso, se ajusta a la dinámica del mercado y permite garantizar concurrencia de oferentes, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

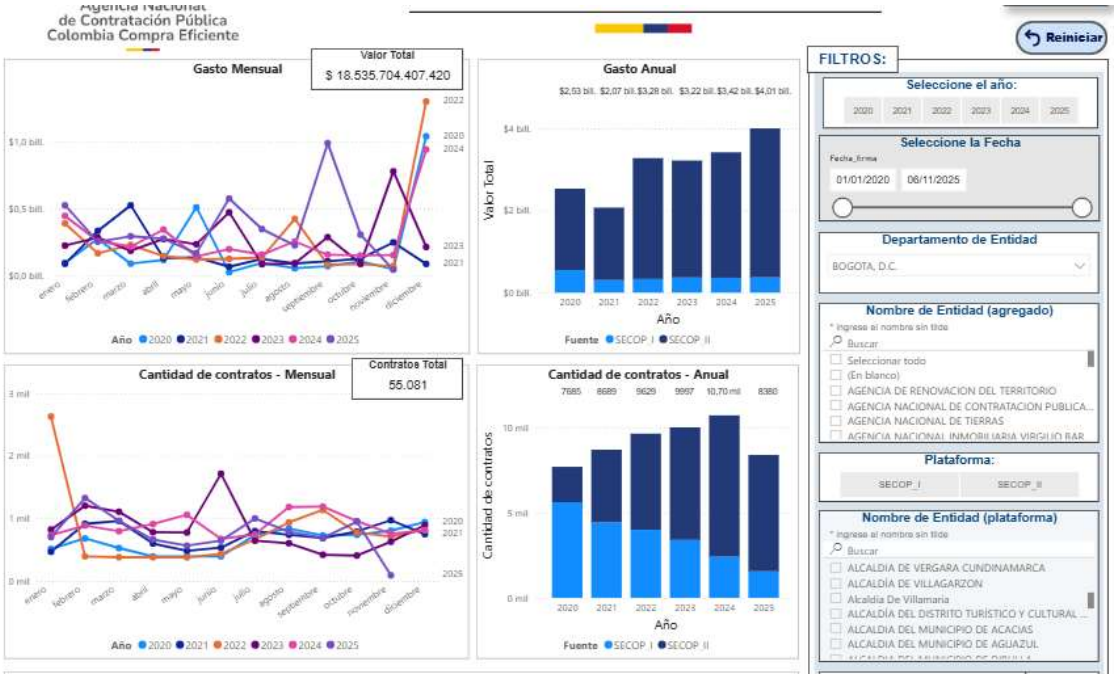
El análisis por entidades contratantes permite identificar una amplia distribución del gasto entre entidades territoriales, organismos administrativos y dependencias del sector cultura, educación, bienestar social y desarrollo comunitario. El gráfico de valor total estimado por entidad muestra la participación destacada de alcaldías municipales, alcaldías locales, institutos de cultura, casas de la cultura, secretarías de educación y organismos desconcentrados. Esta diversidad institucional evidencia que las entidades territoriales demandan con frecuencia bienes y servicios similares a los requeridos por el proyecto, lo que confirma la existencia de una cadena de suministro estable, consolidada y con experiencia en procesos de fortalecimiento cultural y comunitario.

El análisis histórico del comportamiento contractual por familias UNSPSC (9313 Ayuda y asistencia humanitaria; 9314 Servicios comunitarios y sociales) muestra una participación estable entre 2020 y 2022, con montos relevantes y presencia constante de proveedores en todos los años evaluados. Esto indica que los sectores asociados a la cultura, el arte, la comunidad y la intervención social mantienen un nivel sostenido de inversión pública, lo que garantiza la posibilidad de contar con proveedores con experiencia, disponibilidad de inventarios, capacidad de respuesta y conocimiento técnico del sector cultural.

El mercado ofrece condiciones favorables para el suministro de bienes y servicios requeridos. La amplia disponibilidad de proveedores individuales, la estabilidad del gasto sectorial, la recurrencia de contratación en entidades territoriales y la predominancia de modalidades simplificadas constituyen un entorno propicio para el desarrollo eficiente del proceso contractual, con suficiente pluralidad, competencia efectiva y capacidad técnica del mercado para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

***Gráfica 8**. Análisis de la Demanda (FDLF 2021- 2025)*



Fuente: www.colombiacompra.gov.co

El comportamiento contractual observado evidencia una demanda sostenida y creciente de bienes y servicios culturales, educativos y tecnológicos por parte de las entidades públicas del nivel distrital y nacional.

En términos anuales, el gasto reporta un crecimiento progresivo, pasando de montos cercanos a los $2,3 billones en 2020 a cifras proyectadas superiores a los $4 billones en 2025, lo que demuestra un incremento estable en la inversión pública en bienes de impacto social, cultural y educativo. Este comportamiento favorece la demanda del proyecto, en la medida en que la Alcaldía Local de Fontibón se encuentra alineada con esta tendencia institucional de fortalecimiento de capacidades comunitarias, dotación de infraestructura blanda y apoyo a organizaciones culturales.

El análisis de la cantidad de contratos también muestra un comportamiento estable, con un promedio anual entre 7.800 y 10.000 contratos, evidencia de que la adquisición de bienes y servicios culturales y tecnológicos es constante y mantiene un nivel de competencia favorable para la contratación por modalidades abreviadas. La presencia sostenida de proveedores en el mercado, reflejada en la multiplicidad de registros en el SECOP I y II, garantiza condiciones de concurrencia suficientes para asegurar precios competitivos, calidad técnica y tiempos adecuados de entrega.

La distribución mensual evidencia picos recurrentes en los meses de junio, agosto y noviembre, coincidiendo con temporadas de ejecución presupuestal institucional. Esta dinámica explica el comportamiento de la demanda pública y refuerza la pertinencia del cronograma del proyecto, permitiendo prever una adecuada disponibilidad de oferta durante el periodo de ejecución.

La demanda específica de bienes como instrumentos musicales, vestuario escénico, equipos audiovisuales, materiales artísticos y dotación tecnológica, junto con la contratación de servicios de formación cultural, técnica y pedagógica, se mantiene activa y consolidada dentro del mercado estatal. Esta tendencia favorece directamente el proyecto, ya que los productos requeridos se enmarcan dentro de la categoría de bienes de características técnicas uniformes y servicios de capacitación, ambos con amplia participación de proveedores en el mercado público.

El comportamiento contractual asociado a las familias UNSPSC 9313 Ayuda y asistencia humanitaria y 9314 Servicios comunitarios y sociales evidencia una demanda creciente y sostenida en la adquisición de bienes y servicios vinculados al fortalecimiento comunitario, la formación, la atención poblacional y los procesos culturales y sociales.

***Gráfica 9**. Dinámica de la demanda de estos servicios en Bogotá*



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2038	$2.164.501.218.758	11,68%	1795	$1.341.253.262.137	7,24%	1983	$2.328.628.749.624	12,56%	2402
9314 - Servicios comunitarios y sociales	5647	$370.185.094.836	2,00%	6894	$731.194.711.447	3,94%	7646	$951.807.727.150	5,13%	7595
Total	7685	$2.534.686.313.594	13,67%	8689	$2.072.447.973.584	11,18%	9629	$3.280.436.476.774	17,70%	9997

cuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la mación que publican.

gencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

***Fuente:** www.colombiacompra.gov.co*

De manera particular, la familia 9314 Servicios comunitarios y sociales, que incluye actividades similares a los procesos formativos, culturales y pedagógicos del proyecto, registra un comportamiento dinámico, con incrementos anuales en el volumen de contratación y una participación que oscila entre el 2 % y el 5 % del total nacional. Esta tendencia confirma que existe un mercado robusto, diversificado y altamente concurrido para la

adquisición de materiales culturales, equipos tecnológicos, instrumentos musicales y servicios de formación, lo cual favorece la competencia entre proveedores y la optimización de recursos en procesos de mínima cuantía.

El análisis del valor total estimado por familia refuerza esta conclusión: los contratos de la familia 9313 superan los $13 billones, mientras que la familia 9314 acumula más de $8 billones, lo que revela una fuerte y continua presencia de inversiones orientadas al bienestar social, la intervención territorial y la dinamización cultural. Esta dinámica de contratación coincide con las prioridades actuales del Distrito y de las entidades territoriales en materia de cultura, inclusión social y fortalecimiento comunitario.

El comportamiento evidencia que la demanda de bienes y servicios culturales, comunitarios y sociales se encuentra altamente concentrada en proveedores de origen nacional. Los datos indican que más del 95 % del valor contratado en las familias UNSPSC relacionadas proviene de empresas y proveedores nacionales, mientras que la participación de proveedores extranjeros es marginal. Esta estructura evidencia la existencia de un mercado interno consolidado, con capacidad productiva suficiente para responder a las exigencias técnicas, logísticas y operativas de proyectos culturales territoriales como el que se desarrolla en Fontibón. La alta disponibilidad de proveedores nacionales garantiza amplia competencia, tiempos de entrega razonables y menores riesgos asociados a importaciones, variaciones del tipo de cambio o dependencia de oferta externa.

La robustez de la oferta nacional y la amplia participación de las modalidades competitivas y simplificadas evidencian una demanda constante y sostenida por parte del Estado hacia productos y servicios similares a los contemplados en este proyecto. Esto garantiza que el proceso pueda desarrollarse con altos niveles de competencia, precios razonables y disponibilidad técnica, reduciendo riesgos operativos y asegurando la viabilidad del suministro y de los componentes formativos previstos para fortalecer a las organizaciones

A pesar de la información agregada obtenida del SECOP y de las fuentes institucionales consultadas, para la estimación de los precios de referencia del presente proceso se acudió a proveedores del mercado real con capacidad técnica y experiencia en el suministro de bienes y servicios culturales. En este sentido, se recibieron cotizaciones de las empresas **INVERSIONES KJNV S.A.S., GRUPO RED MARKETING S.A.S. y FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS**, cuyos valores fueron utilizados como insumo preliminar de análisis. Adicionalmente, se emplearon los precios de referencia institucionales obtenidos en el proceso **FDFL-SASI-004-2025**, así como cotizaciones complementarias solicitadas a los proveedores **Estrategia y Desarrollo** y **Corporación Solidaridad y Trabajo**.

La combinación de estas fuentes permitió consolidar un marco comparativo confiable y actualizado, garantizando que los valores estimados reflejen las condiciones reales del mercado y aseguren la razonabilidad y suficiencia del presupuesto asignado.

7 ESTUDIO DE MERCADO.

Para el presente proceso se realizó un estudio de mercado y un análisis de mismo, los cuales son anexos a este documento. (Ver anexo, Estudio de Mercado y análisis de mercado)

8 ASPECTOS FINANCIEROS.

8.1 Análisis Financiero

8.1.1 Indicadores de Capacidad Financiera y de Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Fontibón tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024,

a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

En este estudio se obtuvo una muestra total de diecinueve (19) empresas, una vez realizado el respectivo análisis, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; las cuales fueron consultadas en la página de la Superintendencia con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y en parte por cuanto podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2024.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2024.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2024, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL.

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

Capacidad Financiera

Conforme a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP vigente presentado por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

***Tabla 13**. Indicadores & Riesgo*

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES:	LIMITE
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

***Fuente:** Autoría propia*

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, resultado de la evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso:

***Tabla 14**. Indicadores Capacidad Financiera establecidos*

CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	**Mayor o igual a 1,81**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	**Menor o igual al 0,29%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	**Mayor o Igual a 1,42**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	**Mayor o Igual 4,08 % del P.O.**

***Fuente:** Autoría propia*

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses: ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) = XX

((G.I.*(% Participación) + (G.I.*(% Participación))

Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presentan gastos de intereses en cero (0) no se podrá calcular el indicador, en tal sentido, el proponente plural cumple con este requisito financiero.

Capacidad Organizacional

Conforme a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4º del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLF verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

***Tabla 15**. Indicadores & Riesgo*

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES:	LIMITE
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

***Fuente:** Autoría propia*

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

Tabla 16. *Indicadores Capacidad Organizacional*

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**FORMULA OFERENTE PLURAL**
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 1%**	Utilidad Operacional/ Activo Total	((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo: ——————————————— = ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual a 1%**	Utilidad Operacional/ Patrimonio	((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) del Patrimonio: ——————————————— = ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))

Fuente: *Autoría propia*

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera de proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo al

cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información,

acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros

Tabla 17. *Base muestra empresas análisis financiero*

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
800071243	EDUARDO DAZA LTDA.	N8230	2,433739497	34,86%	5,638017648	16,77%	10,92%
800074063	MASER LTDA	N8299	1,762909655	33,10%	3,341101958	11,17%	7,47%
822003591	PREDENT SA	N8299	1,373830407	35,88%	1,241524762	10,05%	6,44%
830512846	INVERSIONES G&G S.A.S.	N8299	2,310484229	13,71%	3,904761905	0,21%	0,18%
860003956	LITPPRINT SA	N8230	1,740233309	43,66%	1,257383681	8,15%	4,59%
860004755	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	N8299	2,162654367	45,86%	2,916473195	15,49%	8,39%
860031831	CAJIAO OSPINA & CIA SAS	N8299	2,782304351	8,16%	6,750627907	1,93%	1,78%
860038579	MEDITEC SA	N8299	2,53302834	41,92%	4,103310858	18,72%	10,87%
860044796	ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	N8230	1,990199234	50,25%	15,81759657	0,87%	0,44%
860054090	INDUSTRIA NACIONAL DE ACRILICOS INACRIL SAS	N8299	1,498473862	31,23%	9,31288596	16,19%	11,13%

860062629	ANDIMALLAS Y ANDIMETALES S.A.	N8299	1,331655382	31,64%	1,472013208	7,33%	5,01%
860079291	GABRIEL FONSECA Y CIA SAS	N8299	1,072005649	36,48%	3,059562047	14,50%	9,21%
860528740	O - GOMEZ SAS	N8299	1,362985965	2,58%	0,202160593	0,19%	0,19%
860535202	LUTRY SAS	N8299	1,896773602	10,71%	3,143295555	3,82%	3,41%
890900174	JM ESTRADA S.A.	N8299	1,984528538	29,78%	5,12224765	14,41%	10,12%
890900297	MUMA SAS	N8230	2,015952531	29,49%	1,737647784	8,78%	6,19%
891903044	EL DANUBIO ARLES PATIÑO SAS	N8299	1,807126891	23,02%	1,833445898	9,88%	7,60%
900006924	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARMEN S.A.S.	N8299	1,39741032	34,08%	2,827142254	14,66%	9,66%
900035068	LAMINAS Y CORTES INDUSTRIALES SA	N8299	1,703064606	31,24%	2,932650899	8,39%	5,77%

Fuente: *Superintendencia de Industria y Comercio Base a 31/12/2024*

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se realizó un análisis estadístico.

Tabla 18. *Análisis estadístico descriptiva del proyecto*

Medida	***Liquidez***	***Endeudamiento***	***Cobertura de Intereses***	***Rentabilidad del Patrimonio***	***Rentabilidad del Activo***
Media	1,85	0,30	4,03	0,10	0,06
Error típico	0,10	0,03	0,82	0,01	0,01
Mediana	1,81	0,32	3,06	0,10	0,06
Desviación estándar	0,46	0,13	3,58	0,06	0,04
Varianza de la muestra	0,21	0,02	12,83	0,00	0,00
Curtosis	-0,47	-0,08	6,13	-1,12	-1,03
Coeficiente de asimetría	0,32	-0,69	2,25	-0,27	-0,40
Rango	1,71	0,48	15,62	0,19	0,11
Mínimo	1,07	0,03	1,42	0,00	0,00
Máximo	2,78	0,50	15,82	0,19	0,11
Suma	35,16	5,68	76,61	1,82	1,19
Cuenta	19	19	19	19	19
Coeficiente de variación	0,25	0,43	0,89	0,63	0,59
Nivel de confianza (95,0%)	0,22	0,06	1,73	0,03	0,02

Fuente: *Análisis propio*

Con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad, para el presente proceso de contratación se exigirán los siguientes indicadores:

Tabla 19. *Indicadores del proyecto*

INDICADOR / MÉTODO	PROMEDIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	> o =1,81
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	< ó = 29%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	> ó = 1,42
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	> ó = 0,1 ó 1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	> ó = 0,1 ó 1%

Fuente: *Análisis propio*

9 RATAMIENTO DE DATOS

En el marco del presente proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón ha realizado la fijación de los límites y parámetros asociados a los indicadores de capacidad financiera y operacional, considerando diversos criterios técnicos y contextuales. Esta definición se hace con el propósito de garantizar que las exigencias del proceso sean proporcionales, razonables y acordes con las condiciones reales del mercado y del objeto contractual, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2.

El enfoque adoptado busca evitar la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas y privilegiar un análisis integral que tenga en cuenta factores como la proporcionalidad, la objetividad, la libre concurrencia y la eficiencia en la contratación. De esta manera, se favorece la participación equitativa de los posibles oferentes y se promueve la transparencia del proceso.

10 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Es importante reiterar que los datos atípicos se deben evitar. Por ejemplo, si en un estudio de mercado de 3 cotizaciones que arrojan un precio de 3,5; 4 y 12 pesos, este último valor es un dato atípico que generará un precio muy por encima del valor real, por lo tanto, dicho valor no debe ser tenido en cuenta y se debe volver a

cotizar. Cuando la muestra es mucho más amplia, se deberá utilizar las siguientes formulas estadísticas para obtener resultados más ajustados a la realidad:

a. Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.
b. Media Armónica: La media armónica se utiliza para calcular la media de un conjunto de números. Aquí el número de elementos será promediado y divido entre la suma de los recíprocos de los elementos. La media armónica siempre es la media más baja.

Ventaja: Considera todos los valores de la distribución y en ciertos casos, es más representativa que la media aritmética.

Desventajas: La influencia de los valores pequeños y el hecho de que no pueda ser determinada en distribuciones con valores iguales a cero; por eso su empleo no es aconsejable en distribuciones donde existan valores muy pequeños.

Suele ser empleada para promediar velocidades, tiempos, rendimientos, etc.

Fórmula:

Media armónica = N/(1/a1+1/a2+1/a3+1/a4+.....+1/aN)

donde

X = La puntuación individual

N = Tamaño de la muestra (Número de resultados)

Media armónica Ejemplo: Para encontrar la media armónica de la 1,2,3,4,5.

Paso 1: Se calcula el número total de valores.

N = 5

Paso 2: Se determina la media armónica utilizando la fórmula

N/(1/a1+1/a2+1/a3+1/a4+.....+1/aN)

N = 5/(1/1+1/2+1/3+1/4+1/5)

N = 5/(1+0.5+0.33+0.25+0.2)

N = 5/2.28

Media armónica = 2.19

c. Mediana. Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.
d. Media Podada. Se obtiene ordenando todos los datos de mayor a menor para luego suprimir de la muestra los datos atípicos. Se suprime un dato menor y un dato mayor. Si hay más datos atípicos, se suprime de la muestra los dos primeros datos menores y los dos últimos datos mayores o cuantos datos atípicos existan en la muestra. El resultado de la Media Podada se obtiene calculando el promedio o media aritmética de los datos que quedan.
e. Desviación Estándar Muestral. La Desviación Estándar Muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su Media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Para conocer con detalle un conjunto de datos, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que representan los datos en su distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad a la hora de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones.

La desviación estándar nos permite determinar el promedio aritmético de fluctuación de los datos respecto a su punto central o Media. La desviación estándar nos da como resultado un valor numérico que representa el promedio de diferencia que hay entre los datos y la Media. Para calcular la desviación estándar basta con hallar la raíz cuadrada de la varianza, por lo tanto, su ecuación sería:

Por ejemplo, necesitamos conocer cuánto varían los precios de la libra de cebolla en el mes de octubre. Los precios en la semana 1 del mes de octubre fue de $495, la semana 2 fue $500, la semana 3 fue $510 y la semana 4 fue $515.

La Media es:

$$X = \frac{495+500+510+515}{4} = \frac{2020}{4} = 505$$

La varianza sería:

(495-505)2 + (500-505)2 + (510-505)2 + (515-505)2

100 + 25 + 25 + 100

S2= _____= _____= 83.3

(4-1) 3

Por lo tanto, la desviación estándar sería:

S =___ = 9.1

Se concluye que el precio de la cebolla tiene una tendencia a variar en el mes de octubre de $9.1 por encima o por debajo de $505.

En síntesis, el análisis del sector confirma que existen condiciones técnicas, económicas y de mercado favorables para adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el estudio demuestra una oferta suficiente y competitiva, con precios coherentes al presupuesto oficial, lo que asegura eficiencia en la inversión y transparencia en la adjudicación, la utilización de la selección abreviada permite la optimización de recursos y la pluralidad de oferentes, garantizando una contratación ágil, objetiva y alineada con los principios de planeación, economía y responsabilidad fiscal; la modalidad seleccionada resulta idónea y viable para ejecutar el proyecto de dotación cultural y artística de la localidad, fortaleciendo el desarrollo del sector y el cumplimiento de las metas institucionales

11 FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- Dane.gov.co. (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de http://www.dane.gov.co/
- SECOP. (s.f.). Sistema Electrónico de Contratación Pública. Recuperado de https://www.secop.gov.co/
- Contratos.gov.co. (s.f.). Consulta de Procesos de Contratación. Recuperado de https://www.contra- tos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
- Banco de la República. (s.f.). Política Monetaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/poli- tica-monetaria
- Banco de la República. (s.f.). Política de Intervención Cambiaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Guía de Supervisión e Interventoría. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf
- Superintendencia de Sociedades. (s.f.). Estados Financieros Histórico.
- Recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/estados-financieros-his-toricos
- https://dapre.presidencia.gov.co/
- https://colibri.veeduriadistrital.gov.co/sites/

Proyectó: Mónica Arévalo Bonilla
Profesional de Planeación FDLF-CPS-0407-2025

Revisó: Erika Díaz Sánchez
Profesional de Planeación FDLF-CPS-037-2025